

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**ARANJUEZ****RÉGIMEN ECONÓMICO**

A tenor de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 9/2010, del Presupuesto General, a fin de que por cualquier interesado pueda ser examinado y presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición al público y presentación de reclamaciones: quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID .
- b) Organismo ante el que pueden presentarse: Ayuntamiento Pleno.
- c) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

Aranjuez, a 21 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda, Eduardo Benedicto Pérez López.

(03/16.976/10)